

**Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 1999, con ocasión de la celebración del Día nacional contra la violencia doméstica que sufren las mujeres**

1. Consideramos que la protección de los derechos humanos, que tiene su origen en la dignidad y el valor de la persona, debe ser una cuestión prioritaria para todos los países.
2. Reconocemos que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad y desarrollo y menoscaba el disfrute por parte de las mujeres de los derechos y las libertades fundamentales.
3. Destacamos que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que impide el pleno desarrollo de las mujeres en la vida social, económica, laboral, cultural y política.
4. Subrayamos que la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra la igualdad y contra su derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integración física y psíquica y denigra a sus agresores. Por tanto, la eliminación de cualquier forma de violencia es un reto para todos los hombres y todas las mujeres.
5. Denunciamos que aun cuando se siguen silenciando las agresiones sufridas, en el año 1999 veinte mil cuarenta y tres mujeres denunciaron malos tratos, y el número de mujeres muertas por su pareja o cónyuge fue de veintiocho.
6. Reafirmamos nuestro compromiso de aunar esfuerzos y apoyar cuantas medidas puedan contribuir a que se produzca el cese total de la violencia contra las mujeres a nivel individual y colectivo.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1999.  
El Presidente de las Cortes de Aragón  
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD